



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000958

Quintero, 10 ABR. 2012

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña **NANCY SOLEDAD SANCHEZ FUENTES**, comerciante domiciliado en [REDACTED] de la comuna de Quintero, con fecha 04 de Abril de 2012, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y **Don NANCY SOLEDAD SANCHEZ FUENTES**, domiciliado en [REDACTED] de la comuna de Quintero Pie al contado, \$ 10.354.-

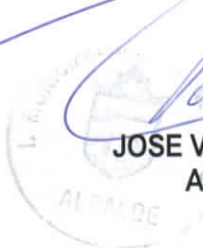
- 1ª Cuota de \$20.707 - Con vencimiento al 07/05/2012
- 2ª Cuota de \$20.707.- Con vencimiento al 07/06/2012

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Unidad de Patentes Comerciales
- JVZYGS/MVP/CCO/rago